

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 78 de la Ley
Notarial reformado por el Decreto Supremo Numero 2386 de
Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1.978, DUY PE Que la copia precedente
que consta de.....fojas es igual al documento
que se me exhibe. Guayaquil

23 ENE 2014



DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVII de Guayaquil

[Handwritten signature]